SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIVa. LEGISLATURA PRIMER PERIODO
	CARPETA Nº 318 DE 1995
COMISION DE P R E S U P U E S T O integrada con H A C I E N D A	DISTRIBUIDO Nº 564 DE 1995
NOVIEMBRE DE 1995	SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

P R E S U P U E S T O N A C I O N A L - Ejercicio 1995 - 1999

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION MATUTINA DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1995

A S I S T E N C I A

Preside : Senador Luis B. Pozzolo.

Miembros : Senadores Jorge Gandini, Reinaldo Gargano, Luis A. Heber, Rafael Michelini, Wilson Sanabria y Helios Sarthou.

Integrantes: Senadores Danilo Astori, Daniel Cairo, Alberto Couriel, Hugo Fernández Faingold, Luis Hierro López, Pablo Iturralde y Luis Eduardo Mallo.

Concurren : Senadores Alberto Cid y Albérico C. Segovia. Representante Nacional: Doreen Ibarra; Secretarios y Prosecretaria de la Cámara de Senadores, Mario Farachio, Jorge Moreira Parsons y Quena Carámbula, respectivamente; y Director General de Comisiones Pedro Pablo Andrada.

Invitados : Rector de la Universidad, ingeniero Jorge Brovetto; Decanos de: Facultad de Medicina, doctor Eduardo Touyá; Facultad de Ingeniería, ingeniero Rafael Guarga; Consejeros: por el Orden Estudiantil, Gustavo de León; por el Orden de Egresados, Amanda Tisse; Asesores, Directores Generales de Jurídica y administración, doctor Emilio Biasco y contador Pompeyo Ragni, respectivamente; por la Comisión Central de Presupuesto del Orden Docente, Roberto Markarian; por la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas, Griselda Borges; por la Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República, Alfredo Abelando. En representación de la Contaduría General de la Nación, asesora contadora, Nélida Diéguez.

Secretarios : Rodolfo Caimí y Josefina Reissig

Ayudante de Comisión : Juan F. Negro

Ayudante : María José Morador

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 18 minutos)

Damos la bienvenida al señor Rector de la Universidad de la República, a los Decanos y Asesores que lo acompañan.

Como recordarán los señores Senadores, en la sesión pasada habían quedado anotados para hacer uso de la palabra, la señora Senadora Arismendi y el señor Senador Gargano.

Por lo tanto, al no estar aún presente la señora Senadora Arismendi, cedemos el uso de la palabra al señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- En esa oportunidad era propicia la circunstancia para realizar lo que se podría llamar un análisis de carácter político, pues el representante del Gobierno, señor Senador Fernández Faingold, había hecho una exposición crítica acerca de cómo la Universidad de la República planteó su presupuesto. El señaló que ella no contaba con una propuesta, ni con un desarrollo en perspectiva de su plan de enseñanza, evolución y demás aspectos.

Cuando este tema sea considerado en el Plenario del Senado, vamos a tener un debate político, y seguramente en ese momento podremos explayarnos con la debida extensión acerca de cómo ha sido la relación no sólo de este Poder Ejecutivo, sino también de los anteriores, con la Universidad de la República, y qué grado de atención se ha prestado en el correr de los últimos años. Me refiero a la búsqueda de un contacto con la sociedad real, desarrollando sus programas de enseñanza vinculados a la propuesta de un país productivo, de avanzada, y en procura de generar conocimiento. En síntesis, un país que tome a la enseñanza como lo indica la Constitución de la República, es decir, como un instrumento destinado a mejorar la condición económica y social de la gente, partiendo de la base de que la enseñanza debe ser gratuita y llegar a todos los sectores sociales.

Tengo en mi poder todo lo que es posible tener acerca del presupuesto que nos envió la Universidad de la República —nos hemos internado en el desarrollo de las distintas propuestas educativas y de transformación interna de la propia Universidad— y, en este sentido, debemos decir que conocemos bastante de cerca el nivel salarios que se pagan a sus funcionarios. Por ejemplo, sabemos que en el segundo piso del Hospital de Clínicas, donde hay enfermos neurológicos, no se cuenta siquiera con un solo baño, de manera que para que éstos puedan hacer sus necesidades deben ser trasladados en camillas a otros pisos. Ni siquiera se cuenta con recursos para atender aquello que es imprescindible. Anteriormente, el nivel de asistencia de ese hospital era de 600 camas, y sin embargo hoy tiene 300. Esto es así, porque los administradores de este Hospital han decidido reducir la capacidad y concentrarla, debido a que cuentan con menos recursos.

De esta problemática se podría hablar hasta la eternidad. Sé que es viable que, con un gran esfuerzo, la Universidad de la República pueda mejorar la administración de sus recursos para enfrentar una situación de absoluta emergencia. Sin embargo, creo que eso no va a ser posible; muchos de los esfuerzos realizados van a verse afectados seriamente.

Por lo tanto, si este presupuesto lleva ese contenido, quiero subrayar que cuando concurrió a esta Comisión el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, luego de que llegara al Parlamento el Mensaje Complementario, hice una estimación acerca de la distancia que existía entre la propuesta formulada por la Universidad de la República y la que recogía el Proyecto aprobado en la Cámara de Representantes, más lo que el Poder Ejecutivo había enviado en dicho Mensaje. Entonces, sostenía que si la diferencia existente con el Proyecto aprobado en la Cámara de Representantes era de U$S 70:000.000, ahora, al incluirse U$S 8:000.000 más en el Mensaje Complementario, dicha diferencia sería de U$S 62:000.000. El señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que es un hombre muy

avezado en las cifras, señaló que yo había cometido un error, porque en realidad se trataba de U$S 65:000.000, pues lo que se había votado en la Cámara de Representantes estaba integrado en la cantidad que figuraba en el Mensaje Complementario.

En lo que me es personal, considero que efectivamente existe en la Universidad de la República una propuesta, una visión de desarrollo, un programa y un plan educativo a cumplir a fines del Siglo XX y principios del XXI. La Universidad de la República ha colaborado intensamente con la UNESCO, ha participado, en forma decisiva, en el diseño de la educación terciaria a nivel mundial. Me parece que para hacer un enjuiciamiento sobre la manera de ver y de entender la educación superior en este país y en el mundo de esa Casa de Estudios, hay que andar con mucho tiento, puesto que ella ha contribuido decisivamente a nivel regional y mundial en la modernización de la concepción educativa. Por lo tanto, considero que también en este caso hay que asumir las responsabilidades, ya que si éste es el presupuesto que va a tener la Universidad de la República seguramente, al cabo de cuatro años su realidad se verá aún más deteriorada.

Quiero decir que en el plano de las retribuciones de los docentes y no docentes, la propuesta de la Universidad es recuperar el nivel de salarios que se tenía en el año 1984, a la salida del régimen dictatorial. Esto refleja una idea de lo que hemos progresado en nuestro país en materia de actualización y de recuperación de los salarios de los docentes universitarios, en estos once años. A mi juicio, creo que debemos considerar el Mensaje enviado por la Universidad de la República que es el que tiene una estructura y una concepción de presupuesto por programa, planeado en perspectiva, y luego votarlo a favor o en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa, a esta altura, quiere hacer dos precisiones.

En primer lugar, va a proceder, lo más rápido posible

—cuando le sean proporcionados los nombres por las respectivas bancadas— a integrar una pequeña Comisión con un representante por lema, a los efectos de procesar los aspectos políticos, administrativos, artículos aditivos, sustitutivos, etcétera. Si fuese posible, esta Comisión la instalaríamos en el día de hoy.

En segundo término, para conocimiento del señor Rector y de quienes lo acompañan, digamos que el trabajo de la Comisión, en la primera ronda, es hacer una exposición de carácter general, como la que ya han formulado, y en la siguiente, ampliarla —si ello fuese necesario— y referirse a lo que tiene que ver con el Mensaje Complementario de la Universidad.

SEÑOR SARTHOU.- Solamente quiero recordar que cuando estuvo en una oportunidad anterior la representación de la Universidad, personalmente me interesaba saber —sin perjuicio del análisis que habían hecho, desde el punto de vista de su plan— cuáles eran las consecuencias negativas derivadas del monto de recursos de que ahora, a través del Mensaje Complementario, van a disponer. En ese momento todavía no estaba el Mensaje Complementario y, además, se interrumpió la conversación. Sin perjuicio de la libertad que tienen los representantes de la Universidad para exponer su posición, mi interés era conocer —porque sentí que no tenía la respuesta, ya que no habían podido explicarlo— las consecuencias negativas, no dejando de lado los aspectos expositivos. Quería saber esto porque me parece que es un tema de tremenda importancia para el interés nacional del país y también para el de la Universidad.

SEÑOR GANDINI.- Creo que tenemos que aprovechar el tiempo para escuchar al señor Rector y a las autoridades de la Universidad, aunque quiero dejar constancia de que en la mañana de hoy se han realizado algunas sugerencias metodológicas que, obviamente, encierran definiciones políticas. En relación a esto, no creo que lo que debamos definir es si estamos a favor o en contra del Presupuesto de la Universidad, sino entablar una discusión a fondo para

encontrar más recursos que los que vienen propuestos por el Poder Ejecutivo. A mi juicio, esta es una labor constructiva y positiva; de lo contrario, sabríamos quien vota a favor y quien no, pero la Universidad seguiría en la misma situación. Lo que debemos hacer es poner todas nuestras energías, nuestro esfuerzo y nuestro tiempo en otro tipo de polémicas.

SEÑOR MALLO.- Me voy a expresar en forma telegráfica, reflejando el estado de espíritu con que me enfrento al Presupuesto de la Universidad.

He dicho infinidad de veces que el Derecho no es una ecuación jurídica, químicamente pura, ni una lógica rigurosa y formal, sino que encierra sentimientos, ideas y principios. En lo relativo a la Universidad, declaro que voy a considerar cualquier aspecto atinente a ella con una actitud de reverencia, no sólo por lo que significa ahora, sino por lo que ha representado en la historia de la República.

En lo que tiene que ver con el Presupuesto, recojo las expresiones del señor Senador Gargano, donde entablado un dilema con un dogmatismo inflexible, el Parlamento puede optar entre el Presupuesto de la Universidad o las observaciones del Poder Ejecutivo. Es más, esa opción no es susceptible de veto, porque es una ley exclusivamente formal; no hay un mandato general e impersonal, sino que es casi un acto administrativo. Reitero que es una opción que el Parlamento efectúa y según la Constitución éste puede optar entre el Presupuesto de la Universidad o el del Poder Ejecutivo.

No obstante, me situó en la posición del señor Senador Gandini que es de mayor conciliación. Vamos a tratar de lograr el máximo de recursos para la Universidad, pero si nos enfrentamos con posiciones duras e intransigentes, nos veremos obligados a votar íntegramente el Presupuesto tal como viene de la Universidad, el que consideramos no susceptible de veto.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD.- Si bien en el día de hoy como

también mañana estaré de oyente en la Comisión, no podía dejar pasar por alto la alusión efectuada por el señor Senador Gargano.

Simplemente, quiero expresar que nosotros hemos examinado cuidadosamente el proceso de la Universidad en los últimos años y estamos dentro de los primeros en reconocer los esfuerzos que ésta ha hecho para reorientar algunas de sus actividades. Una parte de esa reorientación de actividades está reflejada en la documentación que la Universidad le ha entregado al Parlamento, por disposición constitucional. Igualmente, seguimos pensando que ella necesita transformaciones profundas, muchas de las cuales ya están iniciadas. No obstante, en la propuesta presupuestal de la Universidad de la República no está incluido, a nuestro juicio, un programa de peso lo suficientemente ordenado que deje en claro a la ciudadanía —que es, en definitiva, quien va a pagar este presupuesto— hacia dónde se va a dirigir, en qué tramos lo va a hacer, cuáles son sus objetivos y cómo va a hacer para eliminar de su funcionamiento elementos que hoy día están dificultando una operación eficaz. No está claro cómo va a manejar la Universidad de la República la cuestión de la equidad en lo que refiere a la prestación de los servicios y el acceso de los ciudadanos a ellos.

Reitero lo dicho en cuanto a que estamos dispuestos y deseosos de considerar una propuesta de la Universidad de la República que clarifique los objetivos y también los instrumentos para poder alcanzarlos. Estamos deseosos, en fin, de poder discutir esa propuesta con la Universidad de la República y con el país. Por supuesto que tenemos presente que en la instancia presupuestal eso no es fácil, por lo que ratificamos lo dicho en cuanto a que estamos dispuestos, en las próximas instancias presupuestales, a recibir planteamientos y a discutirlos. En función de ese análisis —como el que hemos realizado en este caso con ANEP— podríamos encontrar recursos que apoyaran un proceso de reforma que aún no hemos visto reflejado en la documentación que tenemos en nuestro poder. Por cierto, en el Plenario tendremos oportunidad de mantener otra discusión sobre esta

materia.

Lo que nos interesa hoy es terminar de escuchar a las autoridades de la Universidad de la República. Deseamos oír no sólo los tramos de su presentación que no quedaron completos en su última visita a esta Comisión, sino también su opinión sobre lo que se establece en el Mensaje Complementario.

SEÑOR BROVETTO.- Más allá de poder hacer más tarde algunos comentarios respecto a lo que acaban de decir los señores Senadores, querría centrarme —para que el tiempo sea lo más útil posible— en lo que la Presidencia planteó desde un principio. Es decir, me gustaría hacer primero un análisis de lo que ha cambiado entre las dos comparecencias de la Universidad de la República, antes y después del Mensaje Complementario, y más tarde complementar lo expresado con algunas consideraciones sobre el presupuesto universitario que no fueron tenidas en cuenta durante la primera reunión.

En lo que tiene que ver con el Mensaje Complementario, cabe señalar que más allá de los aspectos técnicos y de lo que represente como incremento en sí, lo importante es el punto de partida, o sea, el presupuesto vigente. Con respecto a este último, sólo se plantea un incremento —a los efectos de manejar una única unidad monetaria, hablaremos de dólares— que representa U$S 8:000.000, que se distribuyen de la siguiente manera: U$S 1:500.000 anuales para gastos de funcionamiento del Hospital de Clínicas; U$S 1:000.000 anuales durante cuatro años para el edificio de la Regional Norte sede Salto y U$S 5:500.000 para retribuciones de servicios personales y cargas sociales sobre dichos servicios.

¿Qué representan las cantidades mencionadas? Para el Hospital de Clínicas, U$S 1:500.000 es menos de lo que dicho Hospital está solicitando en el propio año 1995, como complemento por el desfinanciamiento que se produce debido a los actualizadores incorrectos. Aclaro que utilizo la palabra "incorrectos" con pleno conocimiento y en forma

expresa, porque los actualizadores que se utilizan para el rubro gastos del Hospital de Clínicas, no siguen el real incremento de los costos de los insumos hospitalarios; por esa razón son incorrectos. A lo largo del año, el propio Hospital se desfinancia, desfinanciamiento que en el año 1995 se sitúa en aproximadamente U$S 2:000.000. Por lo tanto, lo que se propone como incremento para el Hospital de Clínicas es inferior al desfinanciamiento de un año; con esto se da una idea de lo que representa realmente la partida recogida en el artículo 453.

El artículo 454 hace referencia a la partida para el edificio de la Regional Norte sede Salto y, salvo alguna variación en su monto total, ha recogido la solicitud casi íntegramente. Quizás, el único inconveniente a señalar tiene que ver con el hecho de que se extiende el tiempo de construcción a cuatro años. De cualquier manera, este artículo recoge prácticamente en su totalidad la propuesta, que ha contado, además, con el apoyo de todos los sectores políticos, de las fuerzas sociales del departamento de Salto y también de amplios sectores del norte del país.

SEÑOR ASTORI.- En el Mensaje Complementario aparece una rebaja de U$S 500.000, en esta materia, respecto a lo aprobado en la Cámara de Representantes. Entonces, pregunto al señor Rector de la Universidad de la República a qué se debe eso y qué opinión le merece.

SEÑOR BROVETTO.- No lo podría asegurar, porque el Mensaje que viene de la Cámara de Representantes es contradictorio en sí mismo, porque plantea un monto total de U$S 4:500.000, pero no más de U$S 600.000 por año. Por tratarse de cuatro años, estaríamos hablando de U$S 2:400.000 y no de U$S 4:500.000. La cantidad solicitada originalmente por la Universidad de la República —resultado de un estudio hecho por técnicos tanto de la Universidad como del departamento de Salto— fue de U$S 4:500.000. Personalmente, no sé si lo que está sucediendo en esta instancia es una disminución con respecto a lo planteado. Es decir, por supuesto que hay una disminución con respecto a lo planteado por la Universidad

de la República, ya que la cifra de U$S 4:500.000 se reduce a U$S 4:000.000. Lo que no sé es si hay una disminución con respecto a lo que fue votado en la Cámara de Representantes porque, en ese caso, el artículo era contradictorio. Los señores Legisladores, los abogados o contadores, podrán explicar cómo se debe interpretar dicho artículo.

SEÑOR ASTORI.- En compensación por la rebaja, parecería que ahora hay coherencia entre la suma total y los topes anuales. De todas maneras, quisiera saber si la mencionada rebaja compromete o no la realización de la obra.

SEÑOR BROVETTO.- Teniendo en cuenta el proyecto, sin duda U$S 500.000 representan, en este caso, más del 10% del valor total, por lo que la obra se verá afectada. Otro elemento que también la afectará se relaciona con el monto total disponible por año. En la solicitud original se hablaba de U$S 1:800.000 como máximo, que permitiera dar una rapidez de ejecución, sobre todo en los dos primeros años. Esto haría posible que, una vez cumplido el plazo de permanencia de la Universidad de la República en los actuales asentamientos, se estuviera en condiciones de ubicarse en el nuevo local, aún en construcción. Con U$S 1:000.000 anuales, seguramente la obra se verá afectada.

El artículo 455 —relacionado con el tema de los salarios— es, al igual que en el caso del Hospital de Clínicas, extremadamente dramático. En las páginas 5 y 5.1 de la Exposición de Motivos del Mensaje enviado por la Universidad de la República, se establece la evolución del Indice de Salarios de la Universidad de la República desde 1985 hasta diciembre de 1994. ALLÍ se puede observar que a fines de 1994 y comienzos de 1995, el salario promedio de la Universidad se ubicaba en un 85% del valor al final del trimestre del período de facto, lo que demuestra el grado de caída del salario universitario. Quiere decir que para retornar a los mejores niveles del período democrático, que corresponden a 1987, se requeriría de un 40% de incremento en los salarios. La Universidad está solicitando ese porcentaje y, al mismo tiempo, ha dicho que ese 40% no iba

a ser destinado exclusivamente a recuperación de salarios, sino también a políticas que explicamos en qué consistían en nuestra visita anterior a esta Comisión, tanto en lo que refiere a los docentes como a los no docentes. Sin embargo, la propuesta planteada en el Mensaje Complementario se ubica en algo más del 7%. Por lo tanto, en números reales, la Universidad ni siquiera podría llegar a los niveles de un año atrás.

SEÑOR SANABRIA.- A los efectos de una mayor comprensión del análisis que viene haciendo el señor Rector, referido fundamentalmente a la recuperación de la pérdida salarial, me gustaría saber cuántos funcionarios y alumnos tenía la Universidad en 1985 y qué cantidad hay en la actualidad.

SEÑOR BROVETTO.- Desde el año 1985 a la fecha, disminuyó sustancialmente el número de funcionarios no docentes de la Universidad, pasando de 6.302 a 5.133. Es decir que la Universidad de la República tiene alrededor de 1.200 funcionarios menos. Digo más: en el momento en que las legítimas autoridades retomaron el gobierno universitario en el año 1985, el presupuesto destinado a no docentes superaba en casi el doble al de los cargos docentes. En el correr de diez años, esto se invirtió. La relación de cargos docentes y cargos no docentes era de aproximadamente 0.50, mientras que hoy se sitúa en 1.29. O sea que es sustancialmente mayor el número de cargos docentes. Este es un indicador de eficiencia.

No quiero hacer comparaciones con otros organismos del Estado; pero me parece bueno decir que la Universidad debe ser uno en los que más disminuyó el número de funcionarios, en este caso, no docentes.

SEÑOR SANABRIA.- Creo entender que el señor Rector hizo referencia a la pérdida salarial exclusivamente del personal no docente, ¿no es así?

SEÑOR BROVETTO.- Hablé del promedio de todo el personal de la Universidad.

SEÑOR SANABRIA.- En ese caso, entonces, me gustaría saber cuál ha sido la relación, de 1985 a 1995, del personal docente.

SEÑOR BROVETTO.- Si la Mesa me lo permite, en primer lugar deseo dar respuesta a la otra parte de la pregunta.

Con respecto al alumnado, debo informar que ha aumentado desde 1985 hasta el presente. Concretamente, se produjo un salto muy importante durante los primeros años de retorno a la democracia y, posteriormente se estabilizó, llegando en la actualidad a 55.000 estudiantes.

En resumen, la tendencia es la siguiente: disminuyó el número de funcionarios no docentes, aumentó el número de docentes y, lo que es más importante, también se incrementaron las horas docentes.

En lo que tiene que ver con la última pregunta planteada por el señor Senador Sanabria, corresponde señalar que en 1986 había 4.741 cargos docentes, que totalizaban 76.612 horas semanales, y en 1995, 7.306 docentes y 152.167 horas.

Creo que aquí hay varios aspectos que debemos tener presentes. En primer lugar, la sustancial disminución que se produjo en el número de cargos no docentes, que ha planteado una relación más lógica que la que encontramos en el año 1985, cuando había más no docentes que docentes; en segundo término, el incremento de cargos docentes; y por último, el aumento que se ha registrado en la dedicación a la tarea. Es mayor el incremento en las horas que el producido en el número de cargos. Si comparamos estos dos valores —e insisto en que hay que tener presente este tema— no sólo es posible ver que aumentó la cantidad de docentes, sino también, la dedicación. A grandes rasgos, podríamos decir que durante ese período pasó de 16 a 21 las horas semanales promedio por docente.

SEÑOR SANABRIA.- Al margen de comprender la necesidad de

tener clara la cantidad de alumnos que había en 1985 y la que hay hoy, me gustaría saber si en este personal docente y no docente está incluido el del Hospital de Clínicas.

SEÑOR BROVETTO.- En efecto, está incluido el personal del Hospital de Clínicas que, agrego, se sitúa en alrededor de 2.300 funcionarios.

Sin el Hospital de Clínicas, la relación sería sorprendente; lo es el número de funcionarios no docentes, por lo bajo, ya no sólo en América Latina, sino en el mundo. Vale la pena aclarar que en el caso del Hospital de Clínicas se consideran no docentes todos los funcionarios técnicos que forman parte del equipo multidisciplinario de funcionamiento, es decir, los radiólogos, los laboratoristas, las enfermeras, los auxiliares de enfermería, etcétera. Digo esto, porque muchas veces se tiende a pensar que los funcionarios no docentes son los administrativos y el personal de servicio; pero este no es el caso.

Respecto a la evolución de estudiantes, cabe informar que en 1975 había 26.220 ; en 1988, 61.400; y, en 1995, 62.062. Estos son datos que surgen de los censos universitarios.

Quizás, estos datos nos permitan conocer el número de estudiantes por docente y por funcionario no docente. Todos estos indicadores han ido mejorando a lo largo de este decenio de manera sustancial.

SEÑOR SANABRIA.- De una lectura rápida de los datos que el señor Rector nos está proporcionando surge que para la misma cantidad de estudiantes existe un 60 % más de personal docente y se cumple el doble de horas. Quisiera saber si este hecho apunta al crecimiento de horas vinculadas a los programas educativos o a la extensión de las carreras. En definitiva, quisiera que se explicara cómo se justifica que para la misma cantidad de alumnos, analizada en el período comprendido entre los años 1985, 1988 y 1995, haya habido un aumento del personal docente en un 60 % y un crecimiento del

100 % de las horas.

SEÑOR BROVETTO.- En el planteo del señor Senador Sanabria existe un error de base. No se puede comparar el número de estudiantes de 1985 con respecto al del año 1988, ya que es sustancialmente diferente. Es posible que en unos minutos podamos aportar las cifras que revelan el número de estudiantes de 1985, pero debemos recordar que en el período de la dictadura había limitación de ingreso y cuando retornó la democracia esta disposición fue abolida y se produjo un incremento importantísimo a lo largo de los años 1986 y 1987. En consecuencia, no podemos comparar, reitero, el número de estudiantes del año 1985 en razón de la cantidad de funcionarios docentes en períodos diferentes. No quiero adelantar cifras, pero los datos del año 1985 relativos a los estudiantes, posiblemente sean del orden del 50 o el 60% de los actuales.

En primer lugar, no es verdad —y quiero que esto quede muy claro— que haya habido un incremento desmedido en el número de horas docentes con respecto a la cantidad de estudiantes que desde el año 1985 a 1995 también aumentó, no sé si, inclusive, en mayor proporción que las horas.

En segundo término, durante el período de la dictadura prácticamente no se desarrollaba la función de investigación en la Universidad. En el año 1985 sólo el 6 % del presupuesto de la Universidad se destinaba a este rubro, mientras que en la actualidad se invierte el 20 %. Esto significa que las funciones no sólo se modificaron sino que en el caso, por ejemplo, de la duración de las carreras, se produjo un proceso inverso al que señalaba el señor Senador Sanabria: muchos planes de estudio actualmente siguen la línea de disminuir el tiempo destinado a las currículas de grado, comenzando en una proporción importante a establecer los cursos de posgrado o postítulo.

El análisis de estos hechos muestra que en el período considerado disminuyó sustancialmente el número de funcionarios no docentes, aumentó la cantidad de estudiantes

y, de manera acorde —inclusive por debajo— se incrementaron las horas docentes. Además, creció en forma destacada la actividad, ya que ahora se realizan tareas de investigación, extensión y relacionamiento con el sistema productivo. Con respecto a este último ejemplo, debemos señalar que se han celebrado 400 convenios con organismos públicos —como Ministerios, Intendencias y las Fuerzas Armadas— y privados. En este momento, precisamente estoy preparando un trabajo para presentar en el extranjero sobre un tema inédito en este país: la relación entre Universidad, empresa y sindicato, que se mantuvo con UTE y con la Fábrica Nacional de Papel, justamente a través de otro acuerdo firmado.

SEÑOR SANABRIA.- A los efectos de analizar las cifras en forma documentada, solicitaría al señor Rector que nos proporcione los datos de los cargos no docentes y docentes en relación con la cantidad de alumnos analizada —que es similar a la del año 1988— y así poder considerar las mismas cantidades de estudiantes.

Con respecto a la última parte de su exposición, quisiera saber si los convenios que ha mencionado aportan algún beneficio económico a la Universidad y no un costo en su presupuesto. Según tenemos entendido, un porcentaje muy importante de ingresos de la Universidad, que no está dentro de su presupuesto, está constituido por los proventos que surgen de esos más de 1.500 convenios que se realizan con entidades públicas y privadas. Reconocemos la importancia que tiene para el desarrollo del país la apertura que hace la Universidad, en términos de aporte de conocimiento técnico volcado a este nuevo tiempo de la producción y la industria. Pero la otra cara de este asunto son los importantes ingresos que estos convenios le significan, en lugar de egresos que, en definitiva, es lo que estamos analizando en este Proyecto de ley de Presupuesto. Partimos de la base de que todos queremos que el país aporte lo máximo, sin dejar de racionalizar sus recursos en todas las áreas del Estado.

SEÑOR BROVETTO.- Haciendo uso de la tecnología moderna, seguramente en pocos minutos nuestras oficinas centrales nos

permitirán contestar al señor Senador Sanabria la cifra exacta de estudiantes correspondientes a los años 1985 y 1986. De cualquier manera, con respecto al último punto planteado, debemos señalar que sin duda el trabajo de servicios que la Universidad está desarrollando en forma excepcional en cuanto a cantidad y calidad para todos los organismos públicos y privados, representa ingresos que hoy constituyen el 11% del presupuesto universitario. Este dinero se utiliza directamente en el cumplimiento de la función específica. Sin embargo, cuando hacemos comparaciones en el tiempo debemos tener presente dos aspectos. Esta actividad no nace de la nada, sino que surge de crear las condiciones adecuadas para que quienes solicitan el conocimiento que la Universidad produce, tengan confianza y recurran a él. Esto significa que debemos tener los investigadores y tecnólogos dentro de la propia Universidad, ya que no se contratan a pedido. No podemos, ante la solicitud de un servicio, salir a contratar a un técnico que de repente no existe en el país; hay que formarlo y lograr tener el equipo humano apropiado, lo que naturalmente requiere una inversión.

El otro aspecto que debemos señalar es que no todos los convenios representan beneficio económico directo y cuantificable en forma inmediata. Por ejemplo, algunos de los señores Senadores aquí presentes pudieron observar que la Facultad de Ingeniería realizó hace pocos días una exposición con respecto a este tipo de temas. Mediante un convenio firmado entre la Universidad y la Suprema Corte de Justicia se realizó un trabajo sobre las huellas dactilares, que permite hoy en día que un detenido en cualquier lugar del país sea perfectamente identificado en sólo 24 horas. Anteriormente, ese plazo podía extenderse hasta varias semanas e inclusive, un mes, en el cual la persona estaba detenida. A este respecto, pregunto: estos trabajos que no se miden en dinero sino en derechos humanos ¿qué peso tienen, incluso, en la propia economía del país? ¿Qué representa una persona detenida, a veces injustamente, durante varias semanas, frente a la posibilidad de resolverlo en 24 horas? Quiero aclarar que no todos los convenios significan formas de obtener dinero. Por supuesto, este tema es muy importante

de obtener dinero. Por supuesto, este tema es muy importante para la Universidad de la República, pero lo es mucho más para el país que debe contar con un conocimiento puesto al servicio de todos los sectores.

Cuando la Universidad de la República trabajó junto con las Fuerzas Armadas y, en particular, con la Armada Nacional, a efectos de coordinar los cursos de los guardia marina para que luego pudieran continuar sus estudios a nivel universitario, y contribuyó con el aporte de sus investigadores y docentes, en realidad ello no representó un ingreso económico directo para la Universidad, sino un ahorro de inteligencia para el país. Menciono este ejemplo porque considero que una visión "economicista" puede resultar limitada en este caso.

Hemos solicitado los datos faltantes sobre la cantidad de estudiantes, de funcionarios docentes y de no docentes para hacer una comparación numérica entre dos etapas distintas, ambas comprendidas en un período de un año: el año inmediatamente posterior al del gobierno de facto y el actual. De cualquier manera, la tendencia es la que hemos mencionado, es decir, disminución del número de funcionarios no docentes, incremento del número de horas y de funcionarios docentes, aumento dramático de las cifras de trabajo de relacionamiento con la sociedad —aquí se parte prácticamente de cero y se llega a valores de centenares— y crecimiento del estudiantado. Sin embargo, estos cambios no han sido acompañados por modificaciones a nivel salarial, como lo demuestran las cifras que tenemos a la vista. Por lo tanto, nuestra solicitud apunta a que este aspecto sea contemplado.

Voy a referirme rápidamente a las consecuencias que mencionaba el señor Senador Sarthou, específicamente vinculadas al salario. Tal como afirmé en la sesión pasada de esta Comisión —así consta en la versión taquigráfica— estamos perdiendo competitividad. Si comparamos el salario de un ingeniero de la Universidad de la República con el que percibe uno que se desempeña en una empresa estatal, advertimos que el primero gana un 50 % menos que el segundo.

Esta diferencia representa una tremenda dificultad en la competitividad de la Universidad de la República frente al resto del aparato estatal y, por supuesto, a la empresa privada.

Ahora bien; la situación reflejada en el ejemplo anterior se repite en el caso de todos los docentes universitarios, así como también en el de los funcionarios no docentes. Digo más: para la Universidad de la República constituye un peligro capacitar a sus funcionarios. Esto que parece un absurdo, es muy real, porque cuando capacitamos a un funcionario le estamos dando prácticamente un certificado de pasaje a otro organismo del Estado. Las empresas del Estado, fundamentalmente las del sector financiero, han hecho llamados a concurso en los que, por supuesto, ganan los más capacitados. Entonces, nos vemos enfrentados a esa dificultad, ya que con los actuales salarios no podemos mantener a nuestro personal docente y no docente.

Con estas reflexiones hemos intentado hacer un análisis del contenido del Mensaje Complementario, pero no hemos podido examinar lo que allí no figura. Simplemente y a modo de ejemplo, diremos que todo el artículo 3º que trata sobre el desarrollo institucional de la Universidad de la República —insisto en ello para que no aparezca como un diálogo entre quienes no se escuchan— expresa con cifras, con metas cuantitativas y con programas desarrollados en todas las áreas universitarias, qué se pretende lograr en la enseñanza, en la investigación, en la extensión, en el relacionamiento y en la integración, en la descentralización territorial, así como en los soportes académicos, edilicios y de gestión.

A vía de ejemplo, voy a referirme a la gestión. Recientemente el señor Senador Fernández Faingold decía que en el presupuesto universitario no advertía claras expresiones de lo que se pretendía hacer para mejorar el funcionamiento de la institución, desde el punto de vista de su gestión. A este respecto, quiero decir que existe un Capítulo entero referido a los programas de reformas administrativas y mejoras en la gestión, que está

desarrollo de la carrera funcional —que también figura cuantificado— que luego se amplían internamente. En realidad, este es el grado de análisis al que podemos llegar ahora.

También queremos recordar que la Universidad de la República está trabajando en el estudio de la gestión con un grupo importante de técnicos financiados con una partida votada por el Parlamento en la Ley de Rendición de Cuentas. A su vez, nos hemos referido —si bien no está reflejado aquí, porque este es un Mensaje presupuestal— a que el tema de la gestión no lo hemos encarado solamente desde el punto de vista del funcionamiento gerencial de la Universidad, sino también de su gobierno. En este sentido, ya hemos realizado una transformación y está en vías de producirse una segunda. La primera de ellas es la conformación de un Consejo Ejecutivo Delegado con un número de miembros sustancialmente menor —sólo siete personas— al del Consejo Directivo Central, encargado específicamente de la tarea administrativa del día a día universitario, realizando reuniones periódicas. La segunda transformación trata sobre la modificación de la estructura de la Ley Orgánica que, como está en proceso de elaboración, no figura en esta propuesta, aunque —lo decimos una vez más— es parte del compromiso que hemos asumido con nosotros mismos, puesto que los cambios son necesarios.

En este Mensaje Complementario no vemos una sola palabra ni una sola cifra que vaya al encuentro de esta problemática. Es claro que tampoco la hay en lo que tiene que ver con la enseñanza, la investigación, la extensión y la descentralización. En este punto, me remito a la lectura del Mensaje Complementario y, también, a nuestras expresiones en la sesión de la semana pasada. En esa oportunidad, dijimos, de manera sintética y con mayor precisión, para qué estamos pidiendo. En cuanto a la descentralización, puedo agregar algo que entonces no mencioné por razones de tiempo. La Universidad de la República se propone realmente ir al encuentro de una temática señalada por el señor Senador Fernández Faingold y que es absolutamente central. Me refiero a la inequidad a nivel nacional del acceso a la educación y

a la inequidad a nivel nacional del acceso a la educación y al conocimiento. A este respecto existen grandes diferencias entre Montevideo y el interior del país. ¿Cuáles son las políticas que queremos desarrollar en este campo? Por supuesto, no queremos que la Universidad de la República desde su ámbito cerrado, como una torre de cristal, decida qué es lo que se debe hacer, sino que pretendemos que exista un acuerdo total con los otros organismos públicos y privados responsables de cómo se distribuye todo en el país. La Universidad de la República pide recursos, específicamente para trabajar con las Intendencias Municipales y los Gobiernos Departamentales. Nos han llegado demandas de varios departamentos del interior —seguramente más de la mitad de ellos— solicitando la realización de trabajos con la Universidad de la República para resolver problemas de diferente naturaleza, como son: la gestión, el ordenamiento territorial, la búsqueda de fuentes de riqueza regional, los problemas del medio ambiente y la cuestión demográfica. Estamos trabajando, pues, sobre todos estos asuntos y podemos decir a esta Comisión —a no ser que traigamos una tonelada de papeles— que no hace falta que demostremos una vez más o que nuevamente rindamos examen sobre la tarea que estamos desarrollando. Repito que estamos trabajando con las Intendencias del interior, tanto para resolver esos problemas como para brindar docencia específica en los temas requeridos. A modo de ejemplo, se plantean temas como el de salir a trabajar en zonas donde existe el cerdo pampa y desarrollar una tecnología para chacinados elaborados con esa materia prima, que genere una riqueza regional y así lograr que la población se asiente en el lugar.

También podemos mencionar el tema de Ecinería en Bañados de Medina, que no sólo habla de este rubro, sino que se refiere al ganado multipropósito, porque es eso lo que los técnicos han encontrado necesario para poder mantener en la zona de Melo y de Treinta y Tres asentados a los jóvenes que pretenden seguir trabajando allí.

Entonces, señor Presidente, quiero expresar que este Mensaje Complementario no responde --y repito para que no queden dudas-- a ninguno de estos planteos.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD.- En primer lugar, pido al señor Presidente y a los representantes de la Universidad de la República que me excusen porque no estoy participando en la Comisión con el mismo carácter de ayer o del próximo viernes. Por esta razón, no quiero abusar del tiempo de los miembros de esta Comisión.

Simplemente, quiero señalar lo siguiente. Tuvimos oportunidad de trabajar con todo detalle en la documentación que entregó la Universidad de la República y no leíamos solamente el índice o seleccionamos algunos de los temas.

También tuvimos oportunidad, señor Presidente, de seguir, como muchos uruguayos, el debate interno de la Universidad, que ha sido muy rico y fecundo en los últimos años, en lo que tiene que ver con el destino de la Universidad, su inserción en la sociedad y su articulación con el conjunto de organismos públicos y privados que, en definitiva, tienen que ver con el Uruguay real.

Asimismo, hemos hablado con el señor Rector de la Universidad a título individual y también como bancada. Leímos la presentación que hizo en la Cámara de Representantes y creemos que el cambio que se ha producido entre dicha presentación y la que realiza en el Senado, de alguna manera, se vincula a discusiones mantenidas en forma individual y de las bancadas con el señor Rector.

mmo

En definitiva, el ingeniero Brovetto está respondiendo a nivel del Senado a una solicitud de nuestra bancada en el sentido de poner en blanco y negro muchos aspectos que están en documentos no suficientemente desarrollados y, fundamentalmente, al planteamiento que a nuestro juicio es positivo en cuanto a que queremos apoyar la reforma y reestructuración de la educación terciaria en el país, en particular la de la Universidad de la República, así como las cosas que ella está llevando a cabo para proyectarse hacia el conjunto de la sociedad. Esto lo queremos hacer a partir de una propuesta orgánica que nos brinde información acerca de puntos que no aclara la Universidad, y que nos permita discutir otros de los que sí habla. Referido a este aspecto, voy a dar sólo un ejemplo. El señor Rector nos relata el cambio que ha experimentado el plantel docente de la Universidad, tanto en lo que tiene que ver con el número de docentes y su carga horario, como a las modificaciones que ha introducido la Universidad en el equilibrio entre la docencia y la investigación que, en definitiva, se organiza y se fundamenta sobre la base de horas docentes, que es lo que determina la forma de remuneración. Nuestra sensación es que ese cambio tan profundo en la orientación de la Universidad en cuanto a los equilibrios internos entre las distintas tareas y cometidos tiene que formar parte de la visión de este Organismo con respecto al país y a sí mismo, proyectado hacia el futuro. Digo esto no sólo en materia de roles ocupacionales o destinos profesionales, sino esencialmente en relación al temario que la propia Universidad se ha planteado en cuanto a las carreras a nivel de grado, a la organización de los posgrados, a la vinculación de la investigación con la docencia y a las decisiones sobre cómo los docentes funcionan en la investigación y en los servicios a la comunidad. En este sentido, el Uruguay experimenta las mismas dificultades que el resto del mundo para que los buenos docentes se dediquen, efectivamente, a la docencia y no prefieran realizar tareas de asesoramiento con el resto de la sociedad. Nosotros interpretamos que todos estos aspectos deben formar parte de un gran plan maestro de la Universidad hacia el futuro, que implica modificaciones en su Ley Orgánica, pero también

cambios profundos en su gestión, no entendiéndola sólo como una forma más eficiente de evitar papeles, de moverlos más rápido o más barato, sino como la búsqueda del mejor camino de utilizarse a sí misma y a su propio talento para que los servicios que le entrega a la sociedad contribuyan más a la equidad y tengan una relevancia mayor en ciertos aspectos en los que la propia Universidad señala que tendría que tener más injerencia. Esto implica que la descentralización, por ejemplo, no es solamente que la Universidad esté operando en el departamento de Salto en un nuevo edificio, sino que se requiere --estoy repitiendo palabras vertidas per la propia Universidad-- un replanteamiento del esquema y de la filosofía de la descentralización.

En este sentido, señor Presidente, queremos señalar que no decimos que lo expresado no exista. Sabemos que la Universidad está en un riquísimo proceso de discusión y, como bancada y como integrantes del Parlamento, queremos contribuir a dicho proceso y, además, queremos hacer lo propio para financiarlo, pero planteado en estos términos. Entendemos que la Universidad está llegando a lo que esperamos, pero aún no lo ha hecho, y se lo hemos transmitido. Eso es lo que hoy deseamos ratificar. Hay demasiados años de desconfianzas mutuas entre el sistema político y la Universidad como para no creer que vale la pena realizar un esfuerzo por ingresar al siglo XXI con un relacionamiento diferente. En eso estamos.

El planteamiento que le hace la Universidad de la República a la Cámara de Representantes --no el que le realiza al Senado, respondiendo a una sensibilidad de los Legisladores y del propio Organismo-- no nos deja una visión clara de cuál es el final de la película, de cómo en definitiva esta rica discusión de la Universidad termina dilucidándose en un solo derrotero, con todas las diversidades que se generan en las discusiones internas.

Hoy, señor Presidente, estamos realizando una reiteración del llamado que hicimos para avanzar en la dirección que ya hemos mencionado. El Mensaje Complementario

tampoco recoge la inquietud que planteó nuestra bancada, porque igual que la Universidad, se armó en un esquema diferente, dentro de un Presupuesto que tiene propuestas de transformación a nivel del conjunto de la Administración, con demandas importantes de financiamiento.

Para concluir, lo que queríamos expresar a este Organismo, es que creemos que no debe quedarse fuera de ese proceso de reforma. Estamos dispuestos a participar de ella. Tal vez la mayor resistencia que exista sea cierta reticencia a financiar determinados proyectos que ya están en marcha y que de alguna manera comprometen el destino final del proceso que la propia Universidad está planteando, sin que haya habido la oportunidad de examinarlo en su conjunto. Con toda franqueza, señor Presidente, creemos que el Poder Legislativo se debe a sí mismo y a la Universidad de la República, la instancia de opinar sobre la dirección, los contenidos, las opciones y los instrumentos que ésta selecciona.

SEÑOR BROVETTO.- Se ha generado, no sé por qué razón, una opinión generalizada en el sentido de que la Universidad necesita transformarse. Personalmente, desafío a cualquier organismo del Estado o privado a que pruebe que en estos diez años ha tenido una transformación tan profunda como la que se ha producido en la Universidad de la República. Preferiría que se nos dijera que hay otro tipo de dificultades, de carácter financiero, de políticas económicas, pero no que la Universidad no ha emprendido modificaciones y transformaciones. Podríamos dar muchos ejemplos, pero simplemente vamos a mencionar que, como nunca, esta Institución es una institución creadora de conocimientos y que, como nunca, están llegando a todos los rincones. En definitiva, no hay una persona en este país que no sea tributaria, de alguna manera, de lo que la Universidad está haciendo a través de la creación del conocimiento que pone a disposición de todos los actores sociales.

Se ha discutido acerca de la que la Universidad pública deba o no ser financiada. En definitiva, se ha indicado que quien recibe la enseñanza es el destinatario de lo que hace

mao

la Universidad. Considero que esta es una visión equivocada de lo que es una Universidad moderna, es decir, de aquella que a través de los egresados, de cada uno de los que pasan por sus aulas y de todo el conocimiento que crea, ya modernizando al país y lo apoya en tareas de todo tipo, no exclusivamente productivas. Esto es lo que está en peligro --más allá de las propuestas que puedan estar o no claramente establecidas, a lo cual se referirá el señor Decano Guarga-- o sea, la supervivencia de la Universidad, con su personal docente y no docente. Entendemos que con lo que se recoge en el Mensaje Complementario, el destino será el alejamiento, el retorno nuevamente a la emigración, el peligro del pasaporte, ya no hacia afuera del país, sino de la Universidad. Este es un peligro que está en juego con la propuesta referida a los salarios, incluida, reitero, en el Mensaje Complementario.

SEÑOR ITURRALDE.- Si me permiten, quisiera hacer algunos comentarios con relación a lo que se ha mencionado recientemente.

Antes que nada, deseo señalar que la Universidad de la República, sus autoridades y, en particular, el señor Rector --a quien conozco desde larga data, de la época de la oscura noche de la dictadura, en la que trabajábamos por lograr la recuperación democrática de dicha Casa de estudios y, naturalmente, del país-- me merecen el mayor de los respetos.

Reconozco los esfuerzos que ha hecho la Universidad lo largo de todos estos años, y los que continúa realizando, a fin de modernizarse, de actualizarse, de ponerse al día. Pienso que es válida la apreciación del señor Rector en cuanto a que, a veces, desde el poder político, se le insiste mucho a la Universidad para que adopte las medidas necesarias a efectos de modernizarse, pero no vemos una correlación desde los entes del Estado, sobre todo, desde la Administración Central. En realidad, no respondemos de la misma manera en que le reclamamos a la Universidad que actúe.

mao

Sin perjuicio de ello --creo que viene al caso plantearlo-- aclaro que no estoy convencido de que la Universidad esté transitando el mejor de los caminos. Repito que no estoy convencido de ello y, además, no entiendo por qué suceden algunas cosas. No sé por qué, si la Universidad de la República es gratuita y brinda ciertos cursos, han florecido otros institutos de toda índole, en los que se dictan clases a las que gustosa concurre la gente. Pienso que esto se debe a que las personas se han cansado de que continúen ocurriendo ciertas cosas dentro de la Universidad que, incluso, nosotros sufrimos. Soy consciente de que muchos de esos inconvenientes responden a temas burocráticos y de cultura funcional y educativa, que se han sucedido a lo largo de años y que son difícil de superar.

De todos modos, día a día, observamos nuevas propuestas muy interesantes, por parte de algunas instituciones privadas, que convocan a la gente. Entonces, desde la Universidad no le hemos sabido dar --me incluyo como parte de ésta-- una respuesta a esos problemas. Lo digo sinceramente, sintiéndome, reitero, perteneciente a la Universidad mayor de la República, que fue el nombre que le puso Manuel Oribe y que, a quien habla, siempre le gusta recordar. En ese sentido, debemos continuar haciendo un esfuerzo de modernización orientado hacia la Universidad de Oribe, de Suárez; hacia la Universidad que, como nos contaba José Claudio Williman, tiene tres etapas en su fundación.

Creo que debemos adoptar algunas medidas que nos ayuden a enfocar para el futuro aquellos temas que no tengan que ver solamente con el reclamo de recursos al Parlamento y a la sociedad que, en definitiva, es la que los asigna, para que luego nosotros los arbitremos.

En una sesión anterior, cuando concurrieron las autoridades de la Universidad de la República, indiqué que creía en el fondo de solidaridad generacional, en la matrícula --o sea, en que debía ser cobrada-- en la ampliación de los convenios y en que el Hospital de Clínicas podría contar con U$S 10:000.000, si se tomaran los fondos

mao

que dicha Casa de estudios va a destinar para pagar las cuotas mutuales de sus funcionarios. Estimo que la Universidad debe continuar pensando de qué manera incide y qué carreras puede dictar, para estar acorde con lo que el mundo de hoy está reclamando. Me refiero, por ejemplo, a todo lo relacionado con la tecnología de la alimentación --área en la que estamos quedando un tanto rezagados, aunque soy consciente de que se están haciendo esfuerzos al respecto-- a la implantación de carreras cortas o de pequeños cursos que reporten ingresos importantes a la Universidad. ¿Por qué no pensar en que esta Casa de estudios pueda competir en computación, por ejemplo, con los institutos privados que hoy están brindando cursos que a la gente le sirven para ingresar inmediatamente al mercado laboral? ¿Por qué no repensar en los títulos que se entregan después de largos años, para que en distintas etapas se vaya habilitando a los estudiantes para un trabajo permanente? Podría seguir enumerando gran cantidad de perlas de un rosario que sería eterno, en el sentido de lo que serían todas las cosas que podríamos hacer entre todos aquellos que tenemos un particular interés en la Universidad.

Considero que, en esa orientación, debemos mantener una discusión muy a fondo. Desde ya, manifiesto que soy partidario de votar recursos para la Universidad aunque, quizás, no todos. Hago esta última acotación, teniendo en cuenta que la tarea es muy difícil cuando hacemos cuentas. Al respecto, deseo indicar que en el día de hoy escuché por la radio que un señor Senador manifestaba que la suma de todo lo que reclaman los distintos organismos alcanza, aproximadamente, a U$S 300:000.000. Entonces, comprenderá el señor Rector que para nosotros es muy difícil arbitrar con equidad esos recursos entre tanta gente. Probablemente, no podamos votar todo, pero creo que deberíamos priorizar; pensar de qué manera la Universidad puede buscar los mecanismos para obtener lo que necesita, sin pedírselo al conjunto de la sociedad. En ese sentido, estimo que hay vías abiertas como, por ejemplo, la matrícula y el fondo de solidaridad generacional. Tal vez sea demasiado violento pedirle a la Universidad que no le pague más la cuota mutual

a sus funcionarios, para que sean atendidos en el Hospital de Clínicas. Quizás, por ley, pudiéramos habilitar algún mecanismo para que dicha Casa de estudios, si lo cree conveniente, brinde el seguro de enfermedad a través del mencionado centro hospitalario.

Simplemente, he querido dar un pantallazo general acerca de lo que estoy sintiendo con respecto a este tema y manifestar, desde ya, mi disposición a votar muchos de los recursos que necesita la Universidad de la República. Pero, reitero, creo que deberíamos discriminar, a fin de detectar aquellos que sean fundamentales. Aclaro que no quiero que se piense que deseo vulnerar la autonomía universitaria, que es la primer respuesta que panfletariamente suele darse cada vez que alguien emite un comentario de este tipo.

Por último, quisiera saber cuánto ha significado, en los últimos años, los montos que se le han descontado por lo paros a los funcionarios docentes y no docentes de la Universidad de la República, incluyendo los del Hospital de Clínicas. Además, deseo que se me indique cuál ha sido el destino de dichos fondos, si es que se han realizado los descuentos correspondientes. Este es un tema que me preocupa de larga data. Estoy convencido --siempre lo estuve-- de que el derecho de huelga es muy legítimo, pero tiene un correlativo, que es el no cobro del salario. Hace muchos años escuché a un funcionario de la AFUR, en la Facultad de Arquitectura --creo que también estaba presente el señor Markarian-- hablar de la inmoralidad de aquellos que hacen huelga y cobran sus haberes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que en la mañana de hoy la Mesa ha sido bastante tolerante en el término de que disponen los señores Senadores, porque algunos han sobrepasado largamente los cinco minutos. Para que lo tomen en cuenta en sus próximas intervenciones, señalo que en el futuro se aplicará, como corresponde, el Reglamento.

SEÑOR BROVETTO.- Parece que el tema universitario abre todas las ramas del saber, de la preocupación y me alegra que así

sea. Creo que deberíamos tener una especie de reunión permanente para discutir en el ámbito parlamentario temas que van de un extremo al otro de la actividad y de las concepciones de país.

El señor Senador señalaba textualmente: "para que no pase que solamente la Universidad esté reclamando recursos al Parlamento y a la sociedad". Diría que las 24 horas de cada uno de los 365 días del año la Universidad está realizando aquello para lo que fue creada, es decir, generando conocimiento y haciendo docencia. Desgraciadamente, esto es parte de la actividad de algunos de los actores de la Universidad, entre ellos el Rector, que debe concurrir en estas instancias "casi a dar examen" sobre las necesidades del país, no las que tiene la Universidad en cuanto a financiar su educación superior.

De ninguna manera puedo aceptar que se diga que solamente la Universidad está reclamando recursos, porque ésta realiza todo lo demás en todo momento. Esto es lo que necesita para poder llevar a cabo lo otro y lo realizan solamente sus autoridades.

No podré referirme a todos los temas porque el señor Presidente dijo algo muy cierto, que es que en el día de hoy deben tratarse otros asuntos como, por ejemplo, el artículo 1º del proyecto de presupuesto universitario. Debemos considerar si se va a votar o no.

Con respecto al tema computación, señalo que en la página 21 de la exposición de motivos está la respuesta a la interrogante planteada.

SEÑOR ITURRALDE.- Pregunté si se habían realizado los descuentos por paros en los últimos años y, de ser así, a cuánto habían ascendido y qué destino se había dado a ese dinero.

SEÑOR BROVETTO.- Se plantearon una serie de interrogantes, pero también se hicieron varias afirmaciones que no

corresponden y pienso que también deberían ser contestadas.

De la lectura del documento surge la respuesta a una de las aseveraciones. Con respecto a las carreras de Ciencia e Ingeniería de los Alimentos y otras cortas también se puede encontrar la contestación aquí.

En cuanto al derecho de huelga, sin ninguna duda compartimos la idea de que quien no trabaja no debe recibir el salario, cualquiera sea la razón de ello. Eso llevó a que la Universidad de la República, por primera vez en este período de gobierno, decidiera que los paros son descontados del salario. Se han efectuado los descuentos correspondientes, pero en este momento no dispongo de toda la información. Si los señores Senadores lo desean, puedo realizar otra llamada telefónica y pedir a la administración financiera una lista de todas las veces en que se descontó.

El destino de los fondos ha sido el mismo de siempre. Estos permanecen en el presupuesto universitario para su distribución, pero no para sesgar esto de alguna manera. Quien no trabaja no cobra, ya sea porque hizo huelga, porque faltó sin aviso o por cualquier otra de las razones que determinan el descuento correspondiente. Luego de pedirla a la respectiva oficina de la Universidad, puedo hacer llegar a los señores Senadores la información solicitada.

Nosotros no somos parlamentarios y señalo que este juego nos impidió, por ejemplo, contestar la pregunta planteada por el señor Senador Fernández Faingold hace casi una hora por referirnos a otros puntos. Creo que deberíamos ocuparnos del tema central, es decir, qué quiere hacer el país con su Universidad.

SEÑOR GUARGA.- De manera muy breve y esquemática, por las razones de tiempo que bien señalaba el señor Presidente, quisiera referirme a lo siguiente. Estamos en el mundo en tiempos en que la sociedad entera exige a sus universidades tareas, responsabilidades y misiones que deben ser cumplidas y son nuevas con respecto a las clásicas que, en nuestro

continente y en particular en el Sur, fueron fijadas con precisión por la reforma de Córdoba. Esto significa que la tendencia, en los países que desean avanzar, es a incrementar la participación de la financiación pública a la educación superior dentro de los presupuestos y de los esfuerzos productivos representados por los Productos Brutos nacionales.

En 1994, en el Uruguay un 0,57% del Producto Bruto Interno se destina a la enseñanza terciaria pública. Los países que, de acuerdo con el informe del PNUD sobre índices de desarrollo humano, se encuentran en una franja próxima a la nuestra, son los siguientes: Brasil, que destinaba en 1992 un 1,2% a esta enseñanza, Costa Rica, con un porcentaje de 1,66% y --mirando hacia el desarrollo-- Canadá, con un 1,94%. Esto quiere decir que la inversión que se realiza con respecto al esfuerzo productivo del país es muy baja, quizá, la mitad de lo que debería ser.

El atender en forma completa lo que la Universidad solicita implica aproximadamente el 1,2% del Producto Bruto Interno. Entonces, no estamos planteando cifras descabelladas. Esto es lo que refiere a la situación de que en el mundo se exigen a la Universidad tareas que hacen a la modernización de la sociedad. Los puntos esenciales contenidos en el Mensaje de la Universidad apuntan justamente a esto. Para nosotros es un poco difícil entender cómo de la lectura cuidadosa de este material no se ha comprendido esto.

Naturalmente, puede haber varias formas de presentación --no soy técnico en esto-- pero el Mensaje que los señores Senadores tienen en su poder contempla acabada y detalladamente estos planteos modernos respecto a las tareas que las sociedades actualmente le exigen a la Universidad. Por cierto, la nuestra las está cumpliendo y se propone intensificar esta labor. Eso está acabadamente reflejado en el material que hemos traído.

Si observan la estructura de la documentación que

mao

presentamos, verán que lo esencial, lo que tiene que ver con las funciones de la institución, se centra en los temas y programas que aparecen en el artículo 3º, que cubren el 70% del presupuesto universitario. En relación al incremento que se está solicitando, los programas que allí figuran tienen que ver con estas tareas modernas que la Universidad debe comenzar a cumplir, o continuar haciéndolo, intensificándolas y desarrollándolas. Voy a referirme a dos de ellas porque, en su conjunto, representan el 75% de los recursos que se solicitan. En este sentido, cabe señalar que el 50% del incremento se orienta a la enseñanza. Dentro de ella, en lo que hace a las carreras de grado, hay una clara preocupación de la Universidad, en cuanto a su acortamiento. Podrán apreciar que en el Programa Enseñanza, Subprograma Carreras de Grado, en la mayoría de las seis áreas que aquí figuran, aparece específicamente establecida la voluntad del acortamiento de las carreras en su duración real. Esto significa --como lo habrán advertido los señores Senadores-- una modernización de los contenidos, de manera importante. Esto está hecho, en buena medida, ya que los planes de estudio están aprobados. No obstante, la puesta en marcha de estos planes implica una intensificación de la enseñanza, a fin de reducir su duración e intensificar el contenido experimental, la salida al campo laboral, etcétera. Todo esto está propuesto en el Mensaje.

El otro aspecto que hace a estas tareas modernas que la sociedad está exigiendo a la Universidad, es lo que tiene que ver con la actividad de actualización. Hoy por hoy, el conocimiento está en un proceso de crecimiento muy rápido, como es notorio, lo que produce una rápida obsolescencia. Terminó el tiempo en que el profesional salía con la mochila de conocimientos de la Universidad y ella le duraba hasta el día de su jubilación. En la actualidad --dependiendo de la rama de enseñanza-- a los cinco, diez o quince años, el profesional necesita volver a la Universidad para actualizarse. En este sentido, en el Subprograma Actualización, aparecen propuestas para atender a esta masa de profesionales que golpean las puertas de la Universidad. Pero en tanto ésta no responda a sus necesidades con la

mao

intensidad necesaria, ello queda en manos de empresas que venden este servicio en términos comerciales. Entonces, los profesionales demandan que la Universidad cumpla esta nueva función, que no estaba en los postulados de la Reforma de Córdoba.

Otro aspecto vital y al cual se refería, en parte, el señor Senador Iturralde, es el apoyo al resto del sector educativo. En la Universidad radica el conocimiento superior, la investigación y la posibilidad de cambiar las estructuras del conocimiento que el país tiene. En relación con esto, el apoyo al sector educativo es muy importante. Precisamente, en el artículo 25 de la propuesta universitaria, aparece la iniciativa de generar, junto con la UTU y ANEP, ofertas específicas a nivel terciario, y en particular, en la carrera de Analista Programador. En esta materia es la única oferta pública que se podrá llevar adelante en 1996, si se aprueban estas normas.

De manera que el 50% del incremento que se propone en la enseñanza, los objetivos que se han de cumplir, si se aprueba el presupuesto solicitado, conforman estas demandas modernas que la sociedad le exige a la Enseñanza Superior.

El segundo punto que conforma el 25% del incremento, está vinculado con el sector productivo y la creación de conocimientos. En la actualidad se ha comprendido de manera absolutamente cabal --a diferencia de lo que acontecía hace algunos años atrás-- la importancia del tema de la tecnología. Tan es así que la Unión de Industriales Exportadores hoy está muy atenta a lo que acontece en la Universidad. Mantenemos con ellos un vínculo muy estrecho y, en ese sentido, se están estudiando los problemas estratégicos de las ramas y, en relación con ello, la Universidad propone fortalecerse en cada una de sus áreas. Esto figura dentro del Programa Investigación y Relacionamiento con el Sector Productivo, donde aparecen detalladas cada una de las áreas, con sus metas específicas.

El otro elemento que tiene que ver con esto es la

mao

transformación de la cual la Universidad tiene que ser una protagonista esencial, ya que debemos pasar de un país que compra y consume tecnología, a uno que la cree. Decimos que la Universidad debe ser la protagonista esencial porque en ella radica el 70% de la capacidad de creación de conocimientos que tiene el país. Por ello adquiriría un carácter dramático el hecho de postergar por un año más estas propuestas, en aras de lograr una discusión más completa en cuanto a la forma de presentar estas solicitudes que la Universidad hace en forma prolija y ordenada en un Mensaje que nosotros juzgamos que es de buena calidad. Entonces, postergar esto por un año, significaría no atender lo que en conexión con la actividad productiva, visto desde la óptica de los industriales --pero también desde la perspectiva de la Universidad-- sería un elemento vital de competitividad del país, con respecto a otras naciones.

De manera que esto sería el segundo capítulo en el cual estarían contenidas lo que llamamos demandas modernas para una Universidad que pretende transformarse, y que en cierta medida ya lo está haciendo, porque tiene mucho camino andado en cuanto a la calidad y al éxito. Por otro lado, no obstante tratarse de programas discutidos, analizados y aceptados a nivel de la Universidad, los señores Senadores pueden apoyarlos, sin que ello signifique una injerencia en la autonomía de la Institución.

SEÑOR BROVETTO.- Por nuestra parte, solicitaríamos que se le diera el uso de la palabra al profesor Markarián y, posteriormente, plantearíamos algunos puntos que no se han podido discutir en ninguna de las dos reuniones que hemos llevado a cabo. Como sé que el tiempo de que disponemos es muy limitado, pienso que debemos considerar el artículo 1º, los artículos contenidos en la solicitud presupuestal de la Universidad y también algunos que figuran en el Presupuesto y afectan a nuestra institución.

SEÑOR MARKARIAN.- Aclaro que voy a ser muy breve en mi exposición. Concretamente, me voy a referir a algunos de los problemas generales que fueron planteados por el señor

mao

Senador Fernández Faingold y que considero de particular trascendencia.

Todos quienes nos ubicamos de este lado de la mesa somos partícipes de la necesidad de transformación de la Universidad. Algunos ponen más énfasis en ello que otros y al respecto se formulan diversas propuestas. A continuación, deseo dar lectura a una parte de un documento del reciente seminario de la Federación de Docentes de la Universidad de la República, que refleja alguna de las opiniones existentes en esta materia. Dicho documento expresa lo siguiente: "La transformación de la enseñanza ha llegado a ser imprescindible e impostergable para abrir nuevos caminos al desarrollo integral del país, para ofrecer nuevas perspectivas a la juventud, para avanzar hacia una sociedad más equitativa. El esfuerzo que realicemos los uruguayos por mejorar la educación y hacer más igualitario el acceso a ella constituirá una medida inmejorable de nuestra solidaridad con las generaciones jóvenes de hoy y de mañana. Ha llegado el momento de incluir entre las grandes metas nacionales la de avanzar hacia la generalización y diversificación de la enseñanza terciaria. Se trata de ampliar sustantivamente las vías y las instancias que posibilitan a los jóvenes continuar los estudios más allá de los niveles medios y acceder a una formación avanzada susceptible de permanente renovación y enriquecimiento. La discusión acerca de estas metas es un proceso que atraviesa la Universidad y cuyo fuego está siendo avivado por grandes sectores de la institución. La concreción de estas metas, de estos propósitos, llevaría las cifras de lo que el país destina a la enseñanza terciaria a los niveles a que hacía referencia el decano Guarga recientemente. La mera enunciación de que la Universidad cuente con locales modernos --aclaro que he hecho personalmente estos cálculos y quienes me conocen saben que me dedico a estudiar estos aspectos-- llevaría a que el país gastara un presupuesto anual a los solos efectos de que la Institución se convirtiera en transitable y no fuera un simple conjunto de locales recién revocados. La posibilidad de brindar a la juventud lo que ansía --porque los tiempos así lo exigen y las transformaciones de la sociedad conducen a ello-- es

mao

decir, acceder a un buen nivel de enseñanza terciaria que no se base exclusivamente en las modestas ofertas privadas o en las grandes ofertas públicas que existen actualmente, modificaría radicalmente la estructura educacional del país. La enunciación correcta de estos problemas requiere varios años. Alguien decía que si los árboles demoran 30 años en crecer, las grandes transformaciones de las instituciones de enseñanza --podemos recordar a José Pedro Varela en su púlpito-- llevan aun más. Esta discusión que se está realizando en la Universidad se continuará hacia el futuro. En cambio, el debate sobre el presupuesto universitario --como ha sido muy bien planteado por el Decano Guarda y el Rector-- es el de una institución que después de la dictadura comenzó a transformarse, con el actual señor Ministro de Educación y Cultura a la cabeza, pero que ahora está perdiendo el impulso transformador que muchos de nosotros teníamos --y en parte tenemos-- de avanzar en ese camino, debido a que los fondos y las posibilidades de hacerlo se agotan, al igual que el esfuerzo y el sacrificio. La capacidad de hacer entrar a la Universidad a lo mejor de la juventud para que sean nuestros sustitutos --ahora estoy hablando como profesor y Director-- se extingue si el país no ve esto con claridad. El 40% de incremento salarial global --no sé si es esa exactamente la cifra-- los planes presentados en el artículo 32 a que se ha hecho referencia y dos o tres grandes líneas de trabajo más, demuestran el interés de la Universidad por continuar con ese impulso que siente por convertirse en la institución pública de enseñanza superior que el país necesita. Pueden estar seguros los señores Senadores de que las grandes iniciativas --que con razón se nos reclama y puedo decir que soy partícipe de esa preocupación-- van a surgir si mantenemos el entusiasmo en la Universidad, ya que el país reconoce el esfuerzo que se está realizando.

SEÑOR BROVETTO.- Deseo aclarar que con posterioridad quisiera ingresar al tratamiento de otros temas muy importantes.

SEÑOR CID.- En lo personal, percibo que cuando hablamos de la Universidad, sistemáticamente, estamos exigiéndole que

demuestre, que pruebe, que confirme y que haga lo que, básicamente, no muchas instituciones oficiales hacen en el medio. Hace unos días, en la Facultad de Ingeniería, decíamos que sentíamos --en la mañana de hoy lo he corroborado-- que la Universidad, aparentemente, está bajo sospecha. Creo que queda claro por los cuestionamientos que se han formulado que esa afirmación es verdadera. Al respecto, nos preguntamos de qué se sospecha porque cuando uno visita las distintas Facultades, como hemos tenido el gusto de hacerlo en estas últimas semanas con la Facultad de Ingeniería, la de Química y el Hospital de Clínicas, puede ver claramente el impulso renovador y la proyección de lo que ha sido la extensión universitaria, el contacto con la sociedad, y la recreación de áreas de trabajo y de investigación que nunca antes se habían logrado. Entónces, creo que el sector político --y en él me incluyo-- no está bien posicionado con respecto a la Universidad. Pienso que estamos exigiendo mucho a una Universidad que no puede cumplir con sus roles básicos porque su Presupuesto es insuficiente. Precisamente, en relación a esto, quisiera preguntar cómo podemos exigirle a esta Institución, por ejemplo, que demuestre su competencia en el área de la salud si no puede formar a sus enfermeras. ¿Cómo podemos pedir que los recursos sean adecuadamente utilizados cuando hemos asistido a la Escuela Universitaria de Enfermería y en el momento en que dos legisladores estábamos presentes allí se desmoronó una pared del piso tercero del Hospital de Clínicas? Asimismo, nos preguntamos si se puede tener la capacidad de soñar cuando se pasa hambre y no se cuenta con recursos. A pesar de esto, la Universidad de la República ha mantenido esa capacidad de soñar y la ha expresado --no en esta reunión porque es muy acotada-- a través de todo lo que hemos podido aprender de las conversaciones mantenidas con el Rector y con los Decanos.

De igual manera, señor Presidente, debo decir ahora que se encuentra presente el señor Decano de la Facultad de Medicina que el tema relativo al área de la salud si bien es puntual, no es menor, ya que el Hospital de Clínicas atiende medio millón de consultas al año, que si no las realizara

mao

este Hospital, debería hacerlo el Ministerio de Salud Pública. Asimismo, tiene un egreso de 10.000 pacientes por año, los cuales también debería cubrir el Ministerio de Salud Pública. Por nuestra parte, percibimos que desde el año 1989 --período que coincide con el deterioro salarial de la Universidad en su conjunto-- se produce una explosiva emigración de personal de enfermería. Al respecto, quiero dejar muy claro que no hay asistencia médica sin dicho personal. Esta profunda emigración es atraída y acaparada por otras instituciones, ya sea privadas, de asistencia médica colectiva o públicas, que pagan mejores salarios. Entonces, debemos saber que si no le damos mejores recursos para remuneraciones a la Universidad de la República, se seguirá produciendo esa emigración de personal de enfermería y, repito, sin él no hay asistencia médica. Según los cálculos manejados por el señor Rector en cuanto a que habría tan solo un 7% de lo solicitado para incremento salarial, es posible afirmar que ello llevará a que el Hospital de Clínicas vuelva a sufrir ese proceso de disolución y de reducción del número de camas, a fin de poder mantener la asistencia de algunos pocos, en virtud de que se quedará sin personal de enfermería.

Por lo expuesto, quisiera saber qué previsiones podemos hacer y cuál es el panorama de futuro. Realmente, luego de esa visita al Hospital de Clínicas he vuelto muy angustiado, no solamente porque se haya caído una pared sino porque visité la cocina, vi el deterioro estructural que tiene este Hospital y observé las aguas servidas goteando en los pisos inferiores. Esta preocupación quería trasmitirla, sobre todo, a aquellos señores Senadores que no pudieron concurrir.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: creo que ha llegado la hora de que el sistema político tenga gestos con el sistema educativo y tengo la sensación de que en estos momentos está haciendo grandes esfuerzos por tener esa disposición con la enseñanza primaria y media del país --que nos parece extraordinariamente positivo y por ello apoyamos tal iniciativa-- pero hasta ahora no hemos visto esa actitud que estamos reclamando para la Universidad de la República. El

mao

mundo vive una tercera revolución tecnológica y todos la estamos sintiendo y viviendo permanentemente: tiene la característica de la velocidad de las transformaciones que se están dando en estos momentos, que lleva de la mano a que el sistema educativo se adecue constantemente para atender dichas transformaciones. Muchas veces se habla de algunos temas económicos, como por ejemplo el referido a la competitividad. Es muy posible que en la coyuntura, ésta tenga que ver con ciertos instrumentos de política como pueden ser los impuestos o el régimen cambiario, pero en esencia se trata de un problema sistémico que pasa por la incorporación tecnológica, por la formación de recursos humanos, por la gestión empresarial y todo ello se llama educación, no sólo básica sino también superior y universitaria.

Frente a este cuadro global, uno siente a una Universidad que se tiene que preparar para esos avances tecnológicos porque en la actualidad, mas que exportar recursos naturales, en el mundo se están exportando conocimientos y el Uruguay siempre estuvo capacitado para ello; era la historia de nuestro país la que nos decía que lo que nos diferenciaba era, precisamente, nuestro sistema educativo. Entonces, cabe preguntarse si la Universidad en este plano estará en condiciones de lograrlo. En tal sentido, debemos ser claros y advertir que hay una Universidad afectada porque no se trata de que el Presupuesto se haya mantenido sino que cae en un 11% a precios constantes, mientras que el número de estudiantes aumenta. Asimismo, el nivel de remuneraciones también desciende y si uno lo mide con respecto a 1987 ó 1988, advertirá que la caída fue del 25%. Por consiguiente, es muy difícil poder mantener la mística de los profesores e investigadores universitarios, si se le baja su salario real un 25% en los últimos siete u ocho años. En la actualidad, la Universidad tiene un salario más bajo que en 1984, lo que quiere decir que probablemente sea el más bajo de los últimos 40 años.

Por otro lado, uno siente que la Universidad hace avances y los universitarios el esfuerzo --veamos la mayor

cantidad de becarios, de investigaciones, de trabajos publicados, de convenios y el avance de la educación permanente-- de integrarse a la sociedad, lo que constituye una larga historia. Seguramente, no es esta la etapa de los 60, donde había conflictos y confrontaciones; repito, hoy la Universidad hace grandes esfuerzos por integrarse a la sociedad y a las características básicas de lo que está ocurriendo en estos momentos.

Comparto lo manifestado por el señor Senador Cid en cuanto a que evidentemente la Universidad no es perfecta y se encuentra en el debate. Estimo que es muy bueno y sano que ello suceda. El señor Senador Fernández Faingold se preguntaba hasta dónde llegará, cuál es la meta final y qué formará dentro de 30 años. Esta también es una discusión muy dialéctica que requiere de la participación de la sociedad y del propio sistema político. No todos queremos el mismo modelo de país. Debemos preguntarnos si para el futuro queremos un Uruguay industrial, de servicios o agrario. ¿Es la Universidad quien debe definir eso o es la necesidad de una combinación en la discusión para que ésta puede adaptarse a los requerimientos de la sociedad, quien debe determinarlo? Pasó la década del 60 en donde se produjeron confrontaciones, la etapa de la dictadura en donde la Universidad fue brutalmente afectada, hace 10 años que se volvió a la democracia y hace 10 años que la Universidad realiza un enorme esfuerzo por incorporarse de la mejor manera, abierta al diálogo y con los mecanismos tendientes a cumplir adecuadamente su función.

Personalmente entiendo que éste es el momento del diálogo constructivo y siento que en estos últimos 10 años muchos hicimos esfuerzos pero nunca se pudo concretar una mejoría. Siento como que la Universidad se merece respeto y que llegó la hora de una mutua confianza entre ella y el sistema político, para que ningún docente me pregunte otra vez cuándo el sistema político va a otorgar recursos ya que es inútil ponerse a pensar permanentemente en las transformaciones si se sabe que no habrá rubros suficientes. Entonces, para que esa desconfianza --también del otro lado--

mao

desaparezca, hoy es necesario el gesto político. Si apoyamos el hecho de que este Presupuesto le duplique o más los recursos a ANEP --y bienvenido que así haya sido-- creo que la Universidad de la República debe ser contemplada de otra manera que como está en este Mensaje Complementario que hemos recibido del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SARTHOU.- Comparto los fundamentos expuestos con brillantez por los señores Senadores Fid y Couriel.

Sentimos que esta necesidad de recursos tiene que ver casi con una esencia de lo que ha sido para el país el rol de la Universidad. Uno recuerda que cuando vino la dictadura y los profesionales salieron al extranjero, de inmediato lograron insertarse en los medios a los que llegaron; son requeridos como universitarios por el alto nivel de formación e, incluso, algunos no han retornado por tener posiciones muy importantes en el orden científico. Todos sabemos que en el Uruguay siempre ha sido muy importante tener una Universidad en la que no importaba el apellido o el capital que tenía la familia para poder ingresar, que por tener la imparcialidad que implica lo público y estatal, había garantías de un planteo humanista con la concepción del hombre solidario y, de alguna manera, como lo dice la propia Constitución era un lugar no sólo para capacitar técnicamente sino para formar la moral de la gente y para la construcción de un sistema de vida. Es en eso que tiene fundamental importancia la Universidad porque crea una concepción de vida.

mao

Es así que los valores de igualdad, de humanismo, de solidaridad, de pluralismo y también de ámbito de investigación, dependen mucho de que la Universidad sea pública.

Creo que hoy más que nunca, se está enfrentando la necesidad de recursos y hay dos concepciones diferentes para obtenerlos. Una de ellas, que antes no se daba en nuestro país —aunque sí en otros— es la existencia de patrocinadores económicos que financien la Universidad, concepto que no es contradictorio con sus valores. La realidad está creciendo y el nivel de competitividad que debe tener la Universidad para mantener la excelencia de sus objetivos depende, fundamentalmente, de las posibilidades con que cuente. Por ejemplo, si su laboratorio no tiene los mismos elementos de que puede disponer una Universidad privada —financiada con capitales que se invierten en generaciones de hombres que mañana van a ser líderes de una colectividad— la Universidad pública está perdida. Por éstos motivos creemos que se acentúa la necesidad de aportarle recursos.

Por otro lado, existe una concepción a nivel mundial —que representa la lucha más difícil que debe librar la Universidad— acerca de que la enseñanza debe desarrollarse a nivel inferior —es decir, preescolar y escolar— y no debe acentuarse el desarrollo crítico. Esto es verdad; inclusive, hay posiciones que parten de algunos organismos internacionales cuyo modelo está ligado, exclusivamente, al rol de preparar material humano para el mercado.

Personalmente, creo que la incidencia de la Universidad en la formación plena del hombre es muy importante y para ello debe contar con capacidad económica.

También quiero decir que la idea de modernidad en sí misma es ascética en cuanto a valor, porque se trata de un fenómeno mecánico temporal. Todo lo moderno por sí no es bueno si de alguna manera no integra valores. Actualmente hay un racismo desarrollado en el mundo europeo y esto es moderno porque es una actitud de este tiempo, pero no por eso significa que tenga valores positivos. Reitero que hay que tener en cuenta lo moderno si además está integrado con los grandes valores de la cultura.

Quisiera hacer una pequeña referencia a una pregunta que quizás esté comprometida por el aspecto técnico, pero la debo señalar aun con reservas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Iturralde solicitó la palabra para contestar una alusión. Sin embargo, la Mesa no advirtió que la hubiera en el sentido que se le da desde el punto de vista parlamentario, ya que el señor Senador fijó una posición a propósito de un tema y el señor Senador Sarthou contestó haciendo lo propio.

La Presidencia no tiene inconveniente en otorgar el uso de la palabra al señor Senador Iturralde, no sin antes hacer la siguiente aclaración. La sesión matutina finaliza a la hora 13 y no quisiéramos que la Universidad de la República se retirara sin exponer los puntos a que hacía referencia el señor Rector.

SEÑOR ITURRALDE.- Reconozco mi ignorancia sobre este tema y no voy a cometer la herejía de discutir con el señor Senador Sarthou, que es un destacado profesor de Derecho Laboral. Simplemente quisiera recalcar que durante los cinco años en que trabajé en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y como representante del Uruguay ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, no observé un solo caso en el que no se hicieran descuentos por concepto de huelga, con excepción de la Universidad de la República y el Poder Judicial.

Por supuesto no condiciono mi voto a esta circunstancia.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Brevemente, quisiera formular tres consideraciones.

En primer lugar, estimo que la Comisión no debe discutir ahora este tema, porque debemos avanzar en las informaciones técnicas que nos suministre la Universidad de la República, para poder comprender los aspectos presupuestales.

Naturalmente, es inevitable que se politice el debate, pero creo que sería conveniente volver a la metodología de trabajo habitual de la Comisión.

En segundo término, quiero trasmitirle a los

representantes de la Universidad de la República que, personalmente, considero que no hay una animosidad especial del cuerpo político hacia esta Institución cuando se la invita a exponer sus puntos de vista sobre el Presupuesto. Esto nos ocurre con muchos organismos del Estado, pero es parte de nuestra actividad y de nuestra obligación.

Hay que tener en cuenta que la Universidad de la República atraviesa un proceso polémico muy importante. Inclusive, desde su interior —aspecto que considero positivo— se han planteado críticas sobre su funcionamiento. El propio Decano Moyna explicaba hace poco en un semanario que esta Institución gasta mal desde hace 20 años, utilizando recursos a la "marchanta" —esta fue la expresión que recogió el medio de prensa— y agregó que no ha habido una reestructura del gasto como para acompasarlo a los tiempos modernos. Si eso es lo que dice dentro de su propio ámbito, los universitarios comprenderán que también puede decirse desde afuera. Pero, reitero, no existe animosidad cuando el decano Moyna expresa estos términos, ni cuando lo hacen los señores Senadores al formular estas interrogantes.

Por último, quisiera hacer una apreciación que creo oportuna debido a los puntos de vista expresados por algunos señores Senadores, aunque reitero que no es mi intención establecer ningún tipo de polémica.

Según los datos aportados por un asesor —sería bueno que la Universidad los ratifique— no se trata de que la Universidad no tenga recursos, como se dijo recientemente. Se podrá decir que los recursos son escasos —y esto ocurre, lamentablemente, con respecto a todas las dependencias públicas— o que otros presupuestos darían más dinero. Sin embargo, según la información que poseo —que, reitero, sería bueno que la Comisión confirmara a través de los propios datos que nos brinde la Universidad— en términos de valores constantes del dólar al 12 de diciembre de 1994, es decir en moneda real, este Presupuesto quinquenal es mayor que el de los Períodos 1985-1989 y 1990-1994. A esta afirmación se podrá contestar que hay sectores de funcionarios que ganan menos, lo cual es posible, pero hay que tener en cuenta que el país ha invertido más. También se nos puede decir que se realiza más investigación y que la Universidad tiene más alumnos; estamos de acuerdo con ese concepto, pero no podemos partir de la idea

de que no dotamos de recursos a la Universidad. Podemos coincidir en que estamos dando recursos en términos relativos o insuficientes, pero no en que no los estamos brindando. Creo que de esta forma la discusión no se desarrolla por los carriles técnicos en que debemos guiarla.

El señor Senador Couriel me solicita una interrupción y con mucho gusto se la concedo, porque no deseo ingresar en una discusión; de lo contrario, estaría contradiciendo las apreciaciones que formulé al comienzo de mi exposición, en el sentido de que debemos escuchar los puntos de vista de la Universidad.

SEÑOR ASTORI.- Sin embargo, no da esa impresión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia concede la palabra a quien la solicite, pero desea aclarar que, de acuerdo con las apreciaciones del señor Senador Hierro López, deberíamos escuchar a la propia Universidad para que, además de complementar su exposición sobre el programa, hiciera alguna referencia sobre este tema.

SEÑOR BROVETTO.- Dado que solamente nos queda media hora, no voy a hacer ningún comentario sobre lo que aquí se ha dicho; simplemente deseo expresar que debe haber algún error en el planteo del señor Senador Hierro López, tal vez porque toma como referencia el dólar y no los valores reales.

Hay varios puntos que están pendientes, alguno de los cuales están dentro del Presupuesto de la Universidad y, otros —como por ejemplo, lo relativo al Banco de Organos— que no está incluido dentro de esta iniciativa.

Si bien este último punto es importante, quisiera que primero el Director de la Administración Financiera de la Universidad de la República se expresara con respecto a los artículos1º y 22 de la solicitud universitaria, que considero fundamentales. Además, creo que a este respecto no va a haber discusión, pero es importante que la Comisión tome conocimiento, a efectos de que pueda votarlos.

SEÑOR RAGNI.- En primer lugar, voy a dar lectura al artículo 1º del proyecto de la Universidad de la República. Dicha disposición expresa lo siguiente: "Apruébase el presupuesto

inicial del Inciso 26, "Universidad de la República", por un monto anual de $ 629:770.029 a precios del 1º de enero de 1995, correspondiente a los créditos presupuestales incorporados en la apertura presupuestal del Ejercicio 1995, incluido el refuerzo anual otorgado por el Poder Ejecutivo al amparo del artículo 52 de la Ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990".

Quiere decir que este artículo está haciendo referencia al monto total, a precios del 1º de enero de 1995, del presupuesto que la Universidad está ejecutando en este Ejercicio 1995. Dice, además, que se incluye la partida correspondiente a refuerzos de rubro con destino a Bienestar Universitario, en relación al ajuste de la cuota de las mutualistas.

A continuación, voy a dar a conocer los créditos que integran el monto de los $ 629:770.029. Los artículos 522 y 525 de la Ley Nº16.170 otorgaron $ 368:182.126 y los incisos A), B) y C) del artículo 615 de la misma Ley concedieron $ 25:571.008; por su parte, el artículo 200 de la Ley Nº 16.462, aprueba $ 122:993.293, mientras que los artículos 201 y 202 de la misma dan $ 67:136.491; luego, los artículos 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 214, asignaron $ 29:478.788; por concepto de refuerzos del Programa 03, se otorgaron $ 16:408.323. De alguna manera, es de destacar, en lo que tiene relación con el bienestar de los funcionarios, que el Poder Ejecutivo, en los últimos años, a partir de 1992, ha venido reforzando con cargo al artículo 52 de la Ley Nº 16.170, por un monto de $ 1:253.000 para 1992; $ 6:077.259 para 1993; y $ 9:569.392 para 1994. En el correr del año 1995, la Universidad de la República ha recibido un refuerzo por el mismo concepto del orden de los $ 14:000.000.

Correspondería tratar ahora el artículo 22.

SEÑOR BROVETTO.- Con respecto a esta disposición, deseo hacer la siguiente aclaración. Si no se vota un artículo como éste, el presupuesto actual de la Universidad de la República —desconozco cuál es la dinámica de la votación definitiva en el Parlamento— no estaría aprobado. Además, es muy importante que se apruebe con todo lo que acaba de agregar el contador Ragni, porque estas son partidas que fueron obtenidas a lo largo del quinquenio en diferentes Rendiciones de Cuentas y que están incorporadas en el Presupuesto actual.

Al respecto, han circulado algunas planillas de la Contaduría General de la Nación que no incluían partidas como ésta y que causaron gran alarma en la Universidad de la República. Por todo ello es que resulta absolutamente imprescindible que quede muy claro cuál es el presupuesto inicial. Entonces, acabamos de dar lectura a aquél que abarca todos estos artículos que a lo largo del quinquenio fueron otorgados a la Casa de Estudios.

En ese sentido, solicitaría a los señores Senadores que estas disposiciones sean aprobadas en esta instancia. Digo esto porque, además, ha habido acuerdo con el propio equipo económico del Poder Ejecutivo que hacía este mismo cálculo, llegando a una diferencia aún mayor, es decir, el presupuesto que se estaba proponiendo como inicial era mayor que éste. Reitero que resulta absolutamente imprescindible que se vote porque, si no, estarían en peligro partidas que la Universidad de la República tiene incorporadas para su funcionamiento actual.

SEÑOR RAGNI.- Voy a proceder a leer el artículo 22, que dice lo siguiente: "Ratifícase lo dispuesto por el artículo 528 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990".

La norma propuesta tiende a facilitar las negociaciones que actualmente lleva adelante la Universidad de la República, a los efectos de concertar créditos con proveedores o, eventualmente, con organismos de financiamiento del exterior, con el fin de ser destinados al respaldo de los programas de salud, agropecuarios, tecnológicos y de ciencias básicas y sociales.

En tal sentido, vamos a permitirnos dar lectura a una nota enviada por el economista Luis Mosca al Organismo FONPLATA, lo que constituye un aval del Poder Ejecutivo a este artículo. La misma dice lo siguiente: "En mi carácter de Ministro de Economía y Finanzas y de Gobernador por FONPLATA, cúmpleme reiterar al Organismo de su presidencia la solicitud de préstamo formulada por nuestro país el 27 de febrero próximo pasado, por un monto de U$S 10:000.000, destinados a financiar el proyecto de modernización y desarrollo de la Universidad de la República hacia la integración regional. La reiteración de la solicitud de préstamo indicada, se funda en la intención del actual Gobierno de apoyar el proceso de modernización de

nuestra Universidad, por entenderlo de interés prioritario para el país. Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para hacer llegar al señor Presidente las expresiones de mi más distinguida consideración. Economista Luis Mosca".

SEÑOR BROVETTO.- En el Presupuesto pasado, hubo un artículo que le otorgaba a la Universidad de la República, la posibilidad de $ 10:000.000 de financiamiento externo. Al respecto, la Casa de Estudios hizo un análisis y elaboró un proyecto —tal como se dice aquí— de modernización y desarrollo de la Universidad de la República hacia la integración regional. Hizo un estudio de los posibles organismos a los cuales solicitar el financiamiento y decidió hacerlo con FONPLATA, realizando el pedido correspondiente.

En ese momento —durante el período de Gobierno anterior— el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas no dieron trámite a la solicitud universitaria, reteniéndola. Esto determinó que el tiempo pasara y, como consecuencia, se perdieron prácticamente dos años. Cuando renunció, hacia el final del período, el entonces Ministro de Economía y Finanzas, recién en ese momento el Gobierno le dio trámite a la solicitud de la Universidad de la República. Para ese entonces, el cupo que el país tiene en FONPLATA estaba comprometido, por lo que estamos llegando al final de un período sin haber ejecutado los U$S 10:000.000 de endeudamiento externo.

Este tema fue discutido, hace ya algunos meses, con el Ministro de Economía y Finanzas, donde se planteó la redacción de este artículo en común acuerdo. Esto llevaba a que el Parlamento asegurara la continuidad de este artículo, es decir, no se estaría votando nada nuevo, sino que únicamente se permitiría que lo que estuvo incorporado en el Presupuesto quinquenal pasado, pueda trasladarse a éste. A su vez, el economista Mosca me comunicó que entendía que no era necesario establecerlo formalmente pero, de cualquier manera se haría a los efectos de una absoluta seguridad en cuanto a que no se está perdiendo esta autorización de endeudamiento por U$S 10:000.000. Por ello es que se dice: "Ratifícase lo dispuesto en el artículo tal, de la ley tal", que refiere a la Ley de 1960 de Presupuesto Quinquenal.

En definitiva, lo que quería aclarar es que existe acuerdo total con el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que

consideramos justo que se vote tal como viene redactado, ya que, de otra manera, se estaría cometiendo una injusticia frente a una situación de la cual no es responsable la Universidad de la República.

Solicitaría que se cediera el uso de la palabra al Director de la Dirección Nacional Jurídica de la Universidad de la República para que se refiera a los otros artículos, sobre todo a aquellos que resultan más difíciles de entender.

SEÑOR BIASCO.- En primer lugar, deseo hacer referencia al artículo 12, relacionado con la utilización de las economías.

Importa muchísimo a la Universidad de la República que cuenta con una alta ejecución presupuestal anual —ubicada por encima del 96% y 97%— poder utilizar en el Ejercicio siguiente, ese pequeño sobrante no gastado. Se hace una excepción de un principio general de ejecución de los gastos con un fundamento real: la Universidad de la República tiene un sistema complejo de designación de docentes y de adquisición de algunos equipos, lo que hace que muchas veces no se pueda completar la ejecución de un gasto en el Ejercicio.

Por lo tanto, se solicita que se vuelva al régimen habilitado en la Ley Orgánica Universitaria, que fue derogada durante el período de facto. En consecuencia, se pide que se le permita utilizar a la Universidad de la República el sobrante de un Ejercicio en el siguiente.

En segundo lugar, en cuanto al artículo 14 que refiere a arrendamientos de obras, podemos decir que este artículo no tiene ningún costo de carácter financiero. Se trata simplemente de aclarar el artículo 15 de la ley Nº 16.462, que ya había sido votado por este Parlamento el 11 de enero de 1994 a propuesta de la Universidad de la República. Sin embargo, hubo ciertas desinteligencias con el organismo de control constitucional de dicha Casa de Estudios, que es el Tribunal de Cuentas. Estas se superaron con la redacción que fue realizada en consulta con los juristas del Tribunal de Cuentas.

Quiere decir, entonces, que aquí no hay más innovación que una nueva redacción que permite cumplir el mismo fin que la norma original pero que, habida cuenta de ciertas desinteligencias en los textos, estos se modificaron.

En ese sentido, se expresa que se hace una excepción exclusivamente respecto de la Universidad de la República con los arrendamientos de obra. En definitiva, la finalidad del Tribunal de Cuentas era que ningún otro Organismo pretendiera tener un privilegio de esta naturaleza. Es decir, la posibilidad de realizar arrendamientos de obra con sus propios funcionarios docentes.

El artículo 15 tiene que ver con la designación de funcionarios. Como los señores Senadores sabrán, el sistema general del país establecido por la Ley Nº 16.127 de funcionarios públicos y por la Ley de Ajuste Fiscal establece un claro sistema de restricción de designación de funcionarios. Quiere decir que las vacantes que se producen no pueden ser automáticamente designadas.

En ese sentido, la Universidad de la República tiene una endémica escasez de presupuesto, por lo cual debe contar con todos los cargos de funcionarios públicos que pueda. Es sabido que en los organismos públicos sistemáticamente se están haciendo llamados internos a los que nuestros funcionarios se presentan y, obviamente, los cargos que ellos dejan quedan vacantes. Tenemos necesidad de contar con esos cargos y por eso estamos solicitando que, una vez que el Parlamento le vote a la Universidad una partida global para sueldos, ésta pueda contratar a los funcionarios hasta esa cantidad, sin que se le aplique el sistema excepcional de las Leyes Nº 16.127 y de Ajuste Fiscal.

Entonces, pedimos que se permita mantener el número de funcionarios en la medida en que el Presupuesto lo haga posible. No quiere decir gastar más, pero sí poder llenar los cargos que quedan vacantes a raíz de que nuestros funcionarios se retiran de la Universidad, tanto para trabajar en la actividad privada como en otros organismos públicos.

Respecto del artículo 16 referido a la redistribución de funcionarios, deseamos expresar que la Universidad de la República quiere cumplir con el artículo 26 de la Ley Nº 16.127 de funcionarios públicos que permite que un trabajador que posea algún título y que sea sub-utilizado, pueda solicitar ser redistribuido a otro organismo que le dé la posibilidad de ejercer. En general, eso no puede ocurrir automáticamente en la Universidad, porque a cada cargo se accede por llamado

abierto, especialmente a los profesionales. Quiere decir que un funcionario de nuestra Casa que tenga título universitario, por ese sólo hecho no accede al cargo acorde con el mismo. Si la Universidad acepta la redistribución que solicita el funcionario, se pierde el cargo y la partida. Deseamos aclarar que la Universidad no quiere oponerse al régimen general de la Ley de Funcionarios Públicos, pero considera que es injusto perder la partida por un beneficio general cuando se necesitan cada uno de los cargos.

Por lo tanto, se está pidiendo un excepcionamiento en ese sentido. De tal manera, la Universidad cumpliría con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Funcionarios Públicos, sin perder el dinero. Quiere decir que la persona que posee un título universitario podría trasladarse a otro organismo público, pero la Universidad podría llamar a concurso para llenar el cargo vacante. Esta es la finalidad clara de este excepcionamiento al sistema de redistribución de funcionarios.

El artículo 19 tiene que ver con la exoneración de impuestos a las donaciones. A través de él se busca incorporar a los beneficios establecidos por el artículo 462 de la Ley Nº 16.226 a las empresas contribuyentes de los Impuestos a la Renta de Industria y Comercio, a las Actividades Agropecuarias, a las Rentas Agropecuarias y al Patrimonio por las donaciones que realicen a la Universidad de la República. En el inciso segundo establece cuál es el mecanismo en que va a funcionar dicho régimen. El tema es que el mismo régimen se ha autorizado para ANEP. La Universidad de la República en Rendiciones de Cuentas anteriores solicitó y obtuvo el amparo en este régimen. Pero por no haberse dictado la normativa reglamentaria por parte del Poder Ejecutivo, que sí lo hizo para la ANEP, la Universidad de la República no pudo beneficiarse por este artículo.

Entonces, ahora planteamos una nueva redacción de un artículo que ya había sido aprobado por el Parlamento, que busca un mecanismo a través del cual la Universidad de la República automáticamente pueda recibir esas donaciones que quieran hacerle las empresas y particulares.

El artículo 20 es claro y no precisa mayor explicación. Se trata de una iniciativa de egresados de la Facultad de Derecho, que ha sido tomada por la Universidad de la República,

en cuanto a facilitar exoneración de impuestos a aquellas personas egresadas universitarias que realicen donaciones a esa Casa de Estudios. La idea fundamental es fomentar entre los egresados universitarios este tipo de desprendimiento de carácter económico destinado a las arcas universitarias.

SEÑOR RAGNI.- El artículo 21 tiene su antecedente en la Ley Nº 16.320 de Rendición de Cuentas de 1991, votada el 1º de noviembre de 1992. En éste se extiende a la Universidad de la República lo dispuesto en un artículo anterior que tenía vigencia para ANEP. Se trata, en este caso, de materializar esta disposición en lo concerniente al IVA, sin llegar a interrumpir el ciclo natural de funcionamiento del impuesto. Por lo tanto, la Universidad de la República estaría pagando el IVA, en cada operación, a los proveedores que normalmente lo facturan. Luego, haría las gestiones correspondientes ante la Dirección General Impositiva, a fin de obtener certificados de crédito similar al que obtienen los exportadores. De esa forma, la Universidad de la República quedaría totalmente exonerada del pago del impuesto.

SEÑOR TOUYA.- Si la Mesa lo permite, deseo hacer una referencia a los artículos 339 y 340, relativos al Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Debo decir que, al respecto, hemos trabajado con el señor Ministro de Salud Pública, acordando en realizar un ajuste de redacción al artículo 340. En su última frase, luego de que se refiere al Banco Nacional de Organos y Tejidos, proponemos que diga así: "La Administración de Servicios de Salud del Estado y la Universidad de la República, acordarán las obligaciones y competencias recíprocas de ambas instituciones, de forma de asegurar el normal funcionamiento del Banco Nacional de Organos y Tejidos en sus aspectos asistenciales, de investigación y de docencia".

Creemos que esa modificación es muy importante, porque renueva el compromiso de las dos instituciones en un tema tan transcendente para la salud de la población.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia solicita al señor Touya que nos haga llegar una copia de la nueva redacción correspondiente a la parte final del artículo 340, a efectos de considerarlo cuando concurra, nuevamente a esta Comisión, el señor Ministro

de Salud Pública.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Quisiera corroborar si se trata de un texto acordado con el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR TOUYA.- Efectivamente, señor Senador. Es más; lo recibimos el jueves próximo pasado.

SEÑOR BROVETTO.- Sin duda, quedan muchos aspectos por considerar, que no están incluidos en nuestro propio Presupuesto y que, por lo tanto, requerirían una exposición más amplia. Por esa razón, haremos llegar a la Mesa, por escrito, nuestro planteo.

Simplemente, queremos decir que aspiramos a que el Presupuesto universitario sea modificado y que lo propuesto en el Mensaje Complementario se vea sustancialmente incrementado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo nos resta agradecer la presencia del señor Rector de la Universidad de la República y a todos los representantes de esa Casa de Estudios que lo acompañan.

La Comisión pasa a cuarto intermedio hasta la hora 18.

(Así se hace. Es la hora 12 y 58 minutos)